



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **LITING FENG**, mujer, de nacionalidad china, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número E-OCHO-UNO CERO TRES DOS OCHO CINCO (E-8-103285), de profesión empresaria, residente en el Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, quien manifiesta hablar y entender el idioma español sin necesidad de interprete, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

"Yo, **LITING FENG**, mujer, de nacionalidad china, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número E-OCHO-UNO CERO TRES DOS OCHO CINCO (E-8-103285), de profesión empresaria, residente en el Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, en mi condición de Representante Legal del Proyecto de construcción denominado "**LOCAL COMERCIAL**" sobre la Finca No. 30371002, código de ubicación 4413 de Registro Público de Panamá y promotora del proyecto, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 8 del 25 marzo del 2015, General de Ambiente de la República de Panamá.—

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.



Para constancia se firma la presente Declaración Jurada, a los a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

EL COMPARECIENTE

Feng Li Feng

LITING FENG

CED.: E-8-103285



La Suscrita **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedula 4-728-2468, **CERTIFICA**:- Que ante mí, compareció **LITING FENG, con cédula de identidad personal número E-OCHO-UNO CERO TRES DOS OCHO CINCO (E-8-103285)**, quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los testigos que suscriben, **LOURDES IIBETH MURGAS SANCHEZ Y MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE .. SETECIENTOS TRES (4-212-703) (V) UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288)**, respectivamente, de lo cual doy fe. David, 14 de junio de 2022.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
Notaria Pública Tercera

